

Apreciada/o propietaria/o,

Le informamos que hemos incorporado una serie de novedades a nuestros servicios, con la firme intención de seguir ofreciendo el mejor servicio posible a nuestros administrados.

Queremos ser la mejor empresa de administración de comunidades de la provincia de Tarragona, incluso, en los momentos más difíciles y por eso les ofrecemos la APP de Brisasol, con la que podrán interactuar de forma directa con nosotros.

La APP le permitirá entre otros:

- Recibir las actas y convocatorias
- Recibir comunicados de interés
- Consultar el estado de sus cuotas comunitarias
- Gestionar incidencias
- Consultar datos económicos de su comunidad
- Solicitar cita previa con el administrador de su comunidad

La nueva APP nos permitirá tener una comunicación más directa y transparente con Usted y sus convecinos.

Consideramos muy importante que se descargue esta aplicación. Consulte nuestra web <https://www.brisasol.com/blog-es/appbrisasol-tutorial/> y podrá visualizar el documento explicativo para descargar esta APP , también pueden acceder mediante la web: <https://brisasol.administraciononline.taaf.es/> .

*En la propia aplicación pueden modificar su contraseña si lo consideran oportuno.

Si por error informático recibe más de un código de acceso (usuario y contraseña) rogamos nos lo notifique para solucionar dicha incidencia.

Somos conscientes de la importancia de sentirse siempre respaldado y contar con la tranquilidad que Brisasol siempre responde. Por ese motivo, tenemos también otra interesante novedad: **La activación de un servicio de averías 24 horas, los 365 días del año con una empresa externa a modo seguridad y con el fin de tratar de garantizar el servicio.**

Les recordamos que el teléfono de averías es el 977 35 32 54

Esperamos que estas novedades sean de su agrado y no dude en consultarnos cualquier duda sobre su funcionamiento poniéndose en contacto con nuestras oficinas o directamente al e-mail: administraciononline@brisasol.com

Así mismo, les informamos que La Generalitat de Catalunya ha dictado, mediante el Decreto Ley 26/2020, **la suspensión de todas las convocatorias y celebración presencial de las juntas de propietarios hasta el 30 de abril de 2021.**

El citado Decreto Ley 26/2020 recoge la renovación de presupuestos y cargos de forma automática a fin de garantizar los servicios.

Nota: Desgraciadamente no tenemos e-mails de todos sus vecinos. Y difícilmente podremos hacer llegar cartas pues muy posiblemente el servicio de correos se vea afectado. Por eso los invitamos a comunicarse con sus vecinos e informarles que en la web de Brisasol todo el mundo puede encontrar la información de uso de la APP.

Los usuarios y contraseñas de cada propietario se los haremos llegar por e-mail a todo el que nos lo pida a nuestro e-mail: administraciononline@brisasol.com indicando su nombre completo, DNI y su dirección completa (donde administramos su comunidad).

Finalmente recordarles que Brisasol puede también ayudar en cualquier necesidad inmobiliaria tanto de venta como de alquiler y disponemos de 20 comerciales especializados y conocedores de la realidad de su comunidad. Somos la 1ª agencia inmobiliaria en inversión publicitaria en la provincia de Tarragona.

Porque estar en Brisasol es estar en buenas manos.

Atentamente,